



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Villa Hidalgo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Villa Hidalgo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Villa Hidalgo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$12,600	Acreedores diversos	\$718
Bancos	914,362	Gobierno del Estado	43,916
Deudores diversos	39,886	Fondos ajenos	405,439
TOTAL CIRCULANTE	\$966,848	TOTAL CIRCULANTE	\$450,073
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	193,200	Doc. por pagar a largo plazo	84,195
Edificios	607,000		
Mobiliario y eq. de oficina	539,951	TOTAL FIJO	\$84,195
Equipo de transporte	2,048,223		
Maquinaria y equipo	1,018,401	TOTAL PASIVO	\$534,268
Bienes artísticos y culturales	17,904		
TOTAL FIJO	\$4,424,679	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	4,424,679
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	393,845
Créditos en Período de Amortización	84,195	Resultado del Ejercicio Actual	122,930
TOTAL DIFERIDO	\$84,195	TOTAL PATRIMONIO	\$4,941,454
SUMA ACTIVO	\$5,475,722	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,475,722

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$802,272	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$802,272

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo de \$450,073 se integra por un adeudo con Acreedores Diversos con un particular por \$718; con el Gobierno del Estado por \$43,916 derivado de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; y Fondos Ajenos por \$405,439, integrado por Empleo Temporal por \$338,141, CMCOP por \$3,503, Predial Ejidal por \$38,861 e ISR retenido por \$24,934.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El pasivo a largo plazo por \$84,195, corresponde a un adeudo con el Fideicomiso de Seguridad Pública por \$4,195, y por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos por \$80,000.

El pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$80,000, correspondiente a un anticipo otorgado por la Secretaría de Hacienda para el pago de aguinaldos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$257,944
Derechos	21,441
Productos	104,032
Aprovechamientos	69,566
Participaciones	5,733,078
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,357,636
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	375,000
Total de Ingresos	\$7,918,697
Egresos	
Servicios Personales	\$3,519,722
Materiales y Suministros	1,003,107
Servicios Generales	1,895,816
Transferencias de Recursos Fiscales	461,830
Bienes Muebles e Inmuebles	3,105
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	912,187
Total de Egresos	\$7,795,767
SUPERAVIT	\$122,930

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora por \$122,930 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.

Nota 3 El anticipo de participaciones recibido por \$80,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.15 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.15 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o Igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 9.76% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 10 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.55% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Villa Hidalgo Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 2%, básicamente en el concepto de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$296,829	257,944	(38,885)	(13)
Derechos	68,966	21,441	(47,525)	(69)
Productos	109,523	104,032	(5,491)	(5)
Aprovechamientos	69,115	69,566	451	1
Participaciones	5,823,691	5,733,078	(90,613)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,366,876	1,357,636	(9,240)	(1)
Ingresos Ordinarios 95%	\$7,735,000	7,543,697	(191,303)	(2)
Ingresos Extraordinarios 5%	0	375,000	375,000	100
Total Ingresos	\$7,735,000	7,918,697	183,697	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXVI, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$191,303, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,735,000, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$7,543,697.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 13%, representando la cantidad de \$38,885, reflejándose en el concepto Impuesto Predial con una variación del 26%, esta disminución se debió al Impuesto Predial Rezagado ya que los contribuyentes no se presentaron



a cumplir con esta obligación por lo que la recaudación de este concepto fue prácticamente nula; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 41%, de igual manera los contribuyentes no cumplieron con la obligación de revalidación de placas ni con el pago de tenencias como se tenía programado.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$47,525, que representa el 69%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 80%, no se logro la captación de este derecho debido a que no se aplica el cobro vía recibos de la CFE de manera constante esto debido a que el convenio que se celebró no se ha consolidado en su totalidad; Desarrollo Urbano con una variación del 64%, ya que no se expidieron títulos de propiedad porque no se tenía la suficiente información para su expedición, además no fueron solicitados los servicios catastrales y registrales durante el ejercicio.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$5,491, que representa el 5%, reflejándose en el conceptos de Servicio de Fotocopiado con una variación del 75%, se obtuvo como resultado un ingreso menor al esperado debido a que el equipo correspondiente presentó fallas técnicas constantemente, motivo por el cual se presupuestó la renovación del equipo de fotocopiado en el ejercicio 2010 para así poder cumplir con las metas esperadas; Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 10%, debido a que el equipo de Caterpillar que se renta presentó fallas mecánicas el cual generaba la mayor parte de los ingresos.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$5,733,078 que representa 2% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$9,240 que representa el 1%, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

Los Ingresos registrados en este capítulo fueron por \$375,000 los cuales corresponden a:

Apoyo del Gobierno del Estado para el pago de pasivos inmediatos	\$295,000
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos	<u>80,000</u>
Total	\$375,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 5.72% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$310.69 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.58 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.39% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.62 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Villa Hidalgo sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$60,767, que representa el 1%, reflejándose básicamente en el capítulo de Materiales y Suministros e Inversiones en Infraestructura para el desarrollo, los cuales fueron soportados por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,563,010	3,519,722	43,288	1
Materiales y Suministros	828,000	1,003,107	(175,107)	(21)
Servicios Generales	1,915,868	1,895,816	20,052	1
Transferencias de Recursos Fiscales	276,000	326,169	(50,169)	(18)
Gasto Corriente 87%	\$6,582,878	6,744,814	(161,936)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	174,000	135,661	38,339	22
Bienes Muebles e Inmuebles	100,000	3,105	96,895	97
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	878,122	912,187	(34,065)	(4)
Gasto de Inversión 13%	\$1,152,122	1,050,953	101,169	9
Total de Egresos 100%	\$7,735,000	7,795,767	(60,767)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,795,767; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto de \$7,735,000, lo que representa \$60,767, mas.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuestado por \$175,107, que representa el 21% reflejándose principalmente en las partidas de Material de Oficina con una variación del 21%, debido a los incrementos constantes en los precios de los productos; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 30%, debido a que se presupuestó un cantidad mínima mensual, sin embargo se gastó mas de lo presupuestado, porque se atendieron a más personas en las instalaciones a raíz del cambio de administración así como por los incrementos en los precios; Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 245%, dentro de las grandes necesidades presentadas en el municipio es el alumbrado público motivo por el cual se le dio mantenimiento constante a las lámparas las cuales incrementaron significativamente el gasto, pero se logró iluminar en las áreas de mayor necesidad



previniendo así la delincuencia; Combustibles con una variación del 39%, dentro de esta partida se tuvieron que realizar gastos por encima de lo presupuestado debido a que se presentaron muchas salidas fuera del municipio por el cierre y sobre todo por el inicio de la administración.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$461,830 aplicados de la siguiente manera;

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$326,169, en Apoyo a Organismos e Instituciones tales como: DIF Municipal, Hospital General de Moctezuma, Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado (OOMAPAS), Centro de Salud, Asociación Ganadera, DIF Sonora y Organismos Educativos, entre otras.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$135,661 aplicados al Programa de Desayunos Escolares y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,105 destinados a la adquisición de una Impresora Laser.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$912,187, los cuales fueron destinados a la realización de 27 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda e infraestructura productiva rural.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.81% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$164,508 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mplos. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mplos. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 11.60% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mplos. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mplos. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$620.15 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mplos. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mplos. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Villa Hidalgo recaudó \$452,983 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 200% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.00 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mplos. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mplos. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.62 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro



específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,357,635, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$784,971, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$620,582, que representa el 86%, Obra no Autorizada por \$95,610 que representa el 13% y Gastos Financieros por \$455 representando el 1%, dando un total de \$716,647; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$68,324, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501973359 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 87% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda .

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 13% restante corresponde a iluminación de estadio de béisbol, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$885,166, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$813,699, que representa el 92% y Gastos Financieros \$3,847, equivaliendo el 1%, dando un total de \$817,546; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$67,620, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 65501973285 de Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 92%, en combustibles, pago de convenio de seguridad , mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,847, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 18.98% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 19 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.68 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Villa Hidalgo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Vivienda, Ecología y Medio Ambiente, Educación, Salud, Deporte y Juventud, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 103% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 84.05% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.81 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$497,550, y los Egresos a \$424,735, representando un Superávit de \$72,815.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$497,550, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$147,371, que representa el 34.70%, Materiales y Suministros por \$12,830, que representa el 3.02%, Servicios Generales por \$254,534, que representa el 59.93%, Otros Gastos por \$10,000, que representa el 2.35% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que con fecha 15 de septiembre, se canceló el cheque 1235 de fecha 02 de septiembre de 2008, correspondiente a la cuenta número 65501973240 de Santander por \$3,000 sin contar con la autorización del Ayuntamiento, afectando la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el sujeto fiscalizado no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$32,306.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores por \$8,055 con cargo al presupuesto actual.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009, y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$468,561.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina



quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$149,832.

Objetivos y Metas

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2009 que en las dependencias de: Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Servicios Públicos y Órgano de control y Evaluación Gubernamental, de 1,122 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 943, incumpliendo con 179, debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento, consistentes en: Gestionar ante las dependencias del Gobierno Federal y Estatal la realización de trámites y la ejecución de diversos proyectos (6), Efectuar giras de trabajo a las comisarías y delegaciones del municipio (15). Convocar, asistir y participar en las reuniones del Ayuntamiento (2). Atender audiencias solicitadas por los habitantes del municipio (75), Prestar de manera inmediata y eficaz el servicio de limpia y recolección de basura (80), Promover y verificar que los funcionarios y empleados cumplan con la declaración de situación patrimonial (1).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.10 En relación a la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de la obra pública número 402: Iluminación de Estadio de Béisbol por \$95,610, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	6	\$757,364
No Cuantificadas	4	0
	<u>10</u>	<u>\$757,364</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$757,364. Esto representa el 9.72% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de



obtener 8.30 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 10 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o Igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	21	6	15
2007	9	2	7
2008	9	0	9

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.62	20%	1.12
Evaluación al ejercicio del gasto	6.61	20%	1.32
Evaluación a la administración de fondos	7.68	10%	0.77
Evaluación al cumplimiento de metas	6.81	10%	0.68
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.30	20%	1.66
EVALUACIÓN FINAL			7.55

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN